

ENERGÍAS RENOVABLES

Aquellas que se producen de forma continua y son inagotables a escala humana; se renuevan continuamente, a diferencia de los combustibles fósiles.

Pueden clasificarse en:

Convencional

No Convencional

Según sea el grado de desarrollo de las tecnologías para su aprovechamiento y la penetración en los mercados energéticos que presenten.



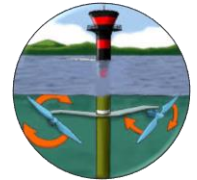
Según su origen pueden ser:



Solar



Eólica



Oceánica



Biomasa



Hídrica



Geotérmica

Principales VENTAJAS de las Energías Renovables

✓ Son el socio imprescindible contra el cambio climático



✓ Son inagotables



✓ Reducen la dependencia energética



✓ Horizonte político favorable

✓ Crecientemente competitiva



En Chile

ERNC

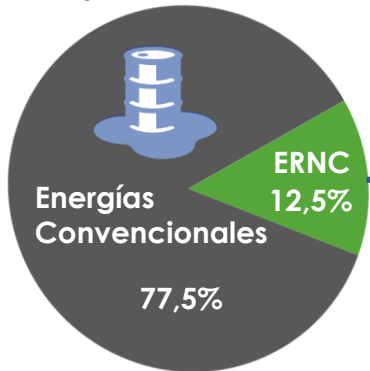
Mini Hidroeléctrica (menor a 20 MW), solar, eólica, marina(océanos), bioenergía, biogás y geotérmica.

ERC

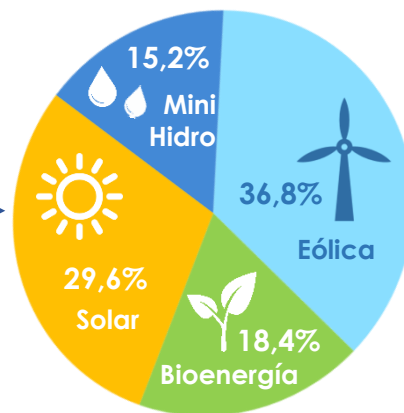
Hidroeléctrica a gran escala.

Matriz energética

Distribución capacidad instalada
Energía Total, Marzo 2016



Distribución capacidad instalada
ERNC, Marzo 2016



Normativa sobre ERNC en Chile



2016

DS 119

Aprueba reglamento de seguridad de las plantas de biogás e introduce modificaciones al reglamento de instaladores de gas

Ley 20.698

Propicia la ampliación de la matriz energética, mediante fuentes renovables no convencionales

2013

Ley 20.257

Introduce modificaciones a la ley general de servicios eléctricos respecto de la generación de energía eléctrica con fuentes de energías renovables no convencionales

2008

Ley 20.018 (Ley Corta II)

Modifica el marco normativo del sector eléctrico

2005

Ley 19.940 (Ley Corta I)

Regula sistemas de transporte de energía eléctrica, establece un nuevo régimen de tarifas para sistemas eléctricos medianos e introduce las adecuaciones que indica a la ley general de servicios eléctricos

2004